

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1015/25

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25/04/2025 se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente situado en la calle Río, nº 2 de la localidad, para destinarlo a la actividad de bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría,
 - 2) Domicilio. Pza. Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal. 05229 Bercial de Zapardiel (Ávila).
 - 4) Teléfono. 920320559.
 - 5) Correo electrónico: bercialdezapardiel@telefonica.net

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente. Destino: bar.
- c) Duración: 3 meses prorrogables por períodos de 3 meses y con una duración máxima, prórrogas incluidas, de 2 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterio de adjudicación: un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

4. Importe del arrendamiento:

Tipo de licitación (renta) al alza: 50,00 euros mensuales, más I.V.A.

5. Presentación de ofertas:

- a) Plazo de presentación de ofertas. 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Presentación electrónica para quienes estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración. Las persona no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en el Registro del el Ayuntamiento con domicilio en Pza. Constitución, nº 1, en horario de mañana los días lunes, miércoles y viernes.

6.- Documentación a presentar por los licitadores: la expresada en el pliego de cláusulas administrativas. Sobre A: Documentación Administrativa y Sobre B: Oferta económica.

7.- Garantía provisional.

Para poder tomar parte en la licitación ha de constituirse una garantía provisional por importe de 2.000,00 euros.

8.- Pliego de cláusulas administrativas a disposición de los interesados en la Secretaria municipal y en el Perfil de Contratante alojado en la sede electrónica de la entidad (dirección: <https://bercialdezapardiel.sedelectronica.es>)

Bercial de Zapardiel, 28 de abril de 2025.

El Alcalde, *Faustino Arenas Sáez*.